LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA RESOLUCION No. 02795 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ANDRES GOMEZ FIGUEROA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.130.599.626,** cumple con los requisitos de formación y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

3-25-11-58 Prestación de servicios profesionales en el área técnica de los procesos de evaluación y seguimiento ambiental de competencia de la subdirección de instrumentos, permisos y trámites ambientales, en lo relacionado con la elaboración y/o ajuste de los documentos técnicos que se requieran.

La presente se expide con base en la certificación suscrita por el (la) **SUBDIRECTOR DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**, mediante la cual se establece que previo análisis de la hoja de vida y los documentos soporte allegados a la entidad, el (la) señor (a) **ANDRES GOMEZ FIGUEROA** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar el mencionado objeto.

El presente documento se entiende aceptado y aprobado por el Ordenador del Gasto con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

Proyectó: Maria Alejandra Gutierrez De Piñerez Dizeo / Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.